



SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA SESION N°43/2009 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones a 01 de Octubre de 2009, siendo las 18:20, se llevó a efecto la Sesión N°43/09 Ordinaria, bajo la Presidencia del Concejal Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez, actuó como Ministro de fe el Sr. Secretario Municipal, don Samuel Hidalgo Palacios y se contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Guillermo Ferreira Díaz
- Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
- Sr. José Barraza Mulvén
- Sr. Román Figueroa Carrasco

Participaron además:

- Sr. Eduardo Araya Gálvez, Alcalde (S)
- Sr. Claudio Mera T., Supervisor Chile Compra
- Sr. Juan Carlos Zavala, Presidente Asoc. Func. Munic.
- Sra. Teresa Pinasco Y., Jefe D.A.E.M.

TEMARIO DE LA SESION

- 1.- Lectura y aprobación Acta N°41
- 2.- Aprobación de Metas Funcionarios Municipales
- 3.- Entrega PADEM 2010
- 4.- Entrega de Informe Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente al mes de Septiembre de 2009
- 5.- Situación del Campamento Posco (solicita Concejal Sr. Sidney Biaggini O.)
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Varios

PRIMER PUNTO:

Observación al Acta:

Concejal Sr. Biaggini:

2° Punto: Donde dice: "La actividad de la Municipalidad está programa desde un año y la Asociación todavía no lo tiene bien definido"

Debe decir: "la Asociación de Fútbol todavía no lo tiene bien definido"

En la intervención del Concejal Sr. Figueroa, faltó agregar que el ofreció el apoyo para realizar las actividades de Fiestas Patrias con la Agrupación Inti-Raymi.

Concejal Sr. Ferreira:

2° Punto: Faltó agregar que él apoyó la iniciativa de realizar juegos jocosos, ya que había que fortalecer los juegos populares.

8° Punto: Donde dice: "sobre su intervención en la reunión de la Comisión y su intercambio de palabras con Ultraport" Debe decir: "...reunión de la Comisión Laboral"

Sr. Eduardo Araya: Hace un alcance en lo referido en la pág. 3, 3° punto, donde dice "No es necesario tener la aprobación, se cumple con haberlo puesto en conocimiento del Concejo.", faltó señalar que el Alcalde le consultó si era necesario que el Concejo apruebe las metas en la reunión que se estaba tratando, y la respuesta fue que no allí no era necesario, no que el Concejo no tenga que aprobarlo. Ahora que si se entendió de otra manera, manifiesta sus disculpas a los señores Concejales.

ACUERDO: Se aprueba el Acta N°41/09 Ordinaria, con las observaciones señaladas

SEGUNDO PUNTO:

Aprobación de Metas Funcionarios Municipales

Concejal Sr. Valdovino: Presenta el punto y manifiesta sus excusas al Presidente de la Asociación por no haber asistido a la convocatoria de la Sesión N°42, Extraordinaria, la cual no se realizó por falta de quórum, debido a problemas de salud (licencia médica)

Presidente Asoc. Func. Munc., Don Juan C. Zavala: Manifiesta que la Ley dispone que las metas deben ser aprobadas el 30 de Septiembre, lo que por motivos ya conocidos no fue posible, pero se hace necesario tener la venia del Concejo, si tienen algún comentario, o modificación, en atención a que tuvieron más tiempo para leerlas y tomar conocimiento de ellas.

Concejal Sr. Figueroa: Recuerda que cuando se habló de las metas del año pasado, se solicitó que para la próxima vez, estas fueran lo más realistas posibles para que se pudieran cumplir y que no dependieran de otros factores. Leyó las metas actuales y le parecen razonables, ya que son metas más aterrizadas, por lo que está de acuerdo.

Concejal Sr. Valdovino: Recuerda que en la Sesión N°41, el inconveniente con respecto a las metas, era que el Acta decía "presentación" y no "aprobación", acordando presentar nuevamente el punto en una próxima sesión extraordinaria, por lo tanto cada Concejal ya manifestó su análisis, por lo que propone una moción de orden para no volver a decir la misma opinión, a menos que sea un nuevo aporte.

Concejal Sr. Barraza: Todo lo que sea el apoyo a los trabajadores le parece muy bien, pero tiene muchas dudas con respecto a la meta del Vertedero y su licitación a terceros. Le preocupa quien llegue a realizar ese trabajo y que de ser así, la licitación sea lo más transparente posible y que el Concejo esté informado plenamente de los pasos y documentos presentados.

Presidente Asoc. Func. Munc., Don Juan C. Zavala: La meta que presenta la Asociación para el Vertedero, es la Licitación, por lo tanto quien se adjudique no es meta de éste organismo.

Director de Obras, Sr. Oscar Orellana: Agrega que en la eventualidad de que la Licitación fuera superior a las 500 UTM, el municipio está obligado a presentarlas al Concejo quienes en definitiva serán los que voten y posteriormente fiscalicen.

Concejal Sr. Valdovino: Lo que le preocupa es el tema día, ya que si la Ley dice que el plazo vence el 30/09, y están a 01/10, que pasa con ello. (el Secretario Municipal es quien deberá emitir un certificado justificando la falta de quórum, ahora bien este beneficio es un derecho adquirido por lo tanto los tiempos se pueden manejar, con mayor razón si es un día)

Votación: Unánime

Presidente Asoc. Func. Munc., Don Juan C. Zavala: Agradece la disposición y señala que habiendo conversado extraoficialmente con algunos Concejales, sería conveniente poder convocar una reunión con los Funcionarios, para aclarar algunos temas y tener una mayor comunicación con los trabajadores; la cual está pendiente desde que asumió el nuevo Concejo.

ACUERDO: Por votación unánime el Concejo Municipal aprueba las Metas 2009 Funcionarios Municipales de Mejillones y genera un acuerdo para reunirse con ellos después de las actividades de Aniversario.

TERCER PUNTO:

Entrega PADEM 2010

Jefe D.A.E.M., Sra. Teresa Pinasco: Se hizo entrega el día anterior del Padem a través de Secretaría.

Concejal Sr. Biaggini: Aclara que el plazo de entrega venció el 30 de Septiembre pero el Concejo tiene plazo hasta el 15 de Noviembre para aprobar, previa presentación de cada colegio.

Concejal Sr. Valdovino: Solicita una ronda de consultas sobre la fecha de entrega del Padem, para que esté establecido en la mesa.

Concejal Sr. Ferreira: Como ayer no se vio en punto de tabla y no hubo acuerdo, pero la Ley dice el 30/09, pero como paso con los Funcionarios Municipales, también se le debería dar a Educación, ya que ayer no hubo acuerdo.

Concejal Sr. Barraza: Sin el ánimo de aludir personalmente a la Jefe DAEM y de acuerdo a lo que dispone la legislación, cada vez el mismo Concejo comete el error de ceder aún más en situaciones realmente importantes, de allí le incomoda la posición cambiante del Concejal Ferreira en cuanto a que para esto sí y para esto no; y apelando a la Ley 18.695, Art. 82, él la estaría transgrediendo al permitir eso, ya que dice claramente que el día de presentación de este documento y que incluso en la primera semana de Octubre, debería entregarse el Presupuesto Municipal. No es el ánimo de confrontar, sino que simplemente se siga la línea de trabajo, con un carácter serio y responsable, como es un Concejo Municipal, donde se cumple la Ley.



Concejal Sr. Ferreira: No está de acuerdo con lo que señala el Concejal Barraza, y tiene claro que la Ley determina fechas para presentar al Concejo este informe y el presupuesto. Mirando la lógica si el Secretario lo hubiese agregado en punto de tabla, tampoco se hubiese podido aprobar, porque ayer era el último día, que cuando el Alcalde llama a reunión Ordinaria o Extraordinaria, hay que asistir. No se logro hacer la reunión extraordinaria por que llego un Concejal y se fue otro. (Concejal Sr. Valdovino, interviene solicitando que no especule y que sea más concreto, que se refiera al punto). Continúa señalando que si se toma una decisión debería ser parejo para todos, porque hay cosas que también se cambian como el pago adelantado de los Concejales y si se van a poner más papistas que el papa”, entonces hay que regirse por la Ley y la función de los Concejales.



Concejal Sr. Biaggini: Aclara que la Jefe D.A.E.M. cumplió, ahora que si quiere investigar o hacer sumario de quien es responsable, que se haga más adelante, pero hay fe en un documento firmado que se entregó el día 30/09, que se haya leído o no, no es problema de la Jefe DAEM, o no se tendría que dar más vuelta al asunto.

Concejal Sr. Figueroa: La Ley rige para todos y este Concejo debe cumplirla, pero igual por los antecedentes de los funcionarios y el trabajo que realizan, se ha sido flexible, y el no cumplir con la Ley, ha sido por las personas que trabajan en el municipio. El tema del Presupuesto tiene la confianza de que se presentará a tiempo y si no fuera así, hay que considerar la cantidad de trabajo que ellos han tenido en este mes de Aniversario y todo lo que han trabajado. El haber aprobado las metas en la presente Sesión da fe de esa buena voluntad.

Concejal Sr. Valdovino: En honor al tiempo, sugiere que el Secretario Municipal, se encargue de coordinar las fechas para que cada establecimiento realice su presentación.

CUARTO PUNTO:

Entrega de Informe Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente al mes de Septiembre de 2009.

Sra. Teresa Pinasco, Jefe DAEM: Inicia el punto entregando un informe del sector educación, contratación del mes y los reemplazos de quienes hacen uso de las Licencias Médicas. Señala las licitaciones adjudicaciones que han sido más que nada por insumos a las carreras técnico profesional del Complejo Educativo por el 2º Semestre.

Concejal Sr. Figueroa: Se vale de la ocasión para plantearle a la Jefe DAEM, las necesidades de materiales e insumos que le han manifestado los alumnos del Complejo, incluso ya no cuentan con material para trabajar y la falta se ha hecho sentir desde hace un mes. Por ello las consultas son las siguientes 1) Si el material que se está comprando es suficiente; 2) Si el material es suficiente y se está malgastando, si existe una fiscalización del material.

Jefe D.A.E.M.: Hará las consultas, pero aclara que el material que se compra es de acuerdo a lo que el Establecimiento pide, incluso se llegó a un acuerdo con su Director de que todos los meses, se les hace entrega de una suma a rendir de \$ 100.000.-, para que adquieran directamente en Antofagasta, fierro o chatarra, que además se contrató a una pañolera quien está a cargo de entregar el material e insumos, de acuerdo a las necesidades, pero quien ve el inventario es el Inspector General del Complejo.

Concejal Sr. Barraza: Señala que periódicamente visita el D.A.E.M., y puede dar fe de la llegada de materiales para la especialidad. Incluso recuerda que se tomo un acuerdo en el Concejo para que el Canal filmara y difundiera todo el material que se adquiere y la inversión que se hace en educación, ellos fueron, pero hasta la fecha no se ha mostrado ninguna imagen, por lo que no se estaría cumpliendo con este acuerdo.

Concejal Sr. Figueroa: El no desconoce que no se compre material, es obvio que se compra, lo que solicita es un seguimiento de éste material, saber si hay una comunicación entre la pañolera, el profesor y la dirección, de porqué los alumnos se quejan que no tienen materiales.

Concejal Sr. Barraza: Participó de una reunión en donde los apoderados hacían una colecta para compra soldadura y esto es preocupante. Está de acuerdo en que es necesario un seguimiento, como también dar a conocer que el DAEM si está cumpliendo con las compras.

Concejal Sr. Biaggini: Consulta por las cantidades de ampolletas quemadas que hay en el Complejo, cerca de 150 un. y si se puso en antecedente al DOM.

Jefe D.A.E.M.: Conversó con el Director de Obras respecto al Sistema Eléctrico, ya que el Director informó de varias situaciones, las cuales se están evaluando para darles solución. Con respecto a la soldadura, señala que se compraron 150 kilos para el Complejo.

Concejal Sr. Valdovino: Desde hace bastante tiempo que se viene escuchando el tema de falta de materiales en los talleres, piensa que se trata de un problema de gestión. Se han sostenido reuniones con el Centro General de Padres y Apoderados, en dónde se les ha cuestionado por la falta de materiales en las carreras técnicas y nos sorprenden ya que jamás se han negado los recursos a la Educación, los cuales se han requerido a través del DAEM. Es un tema grave porque se cuestiona a los Concejales, los profesores, al DAEM y cuando se plantea esta situación al Profesor del Complejo, manifiestan lo contrario, que ellos solicitan los materiales y que éstos no llegan a tiempo de parte del DAEM. Hay opiniones distintas, por ello piensa que es un tema de gestión lo que está haciendo sombra. El problema hace tiempo que viene existiendo y si se aprueba un presupuesto es porque se tienen considerados estos temas. Entonces se les debe dar la razón a los apoderados?; somos deficientes en el análisis del PADEM?, somos deficientes en la fiscalización, ya que es el Concejo quien aprueba el presupuesto para Educación, no es un tema personal, ya que de años se presenta esta situación no importando quien esté a la cabeza.

Jefe D.A.E.M.: Si se consideraran los informes entregados durante el año, el Concejo podría verificar la cantidad de materiales y herramientas que se han adquirido. Es el colegio quien debe pedir lo que requieren para trabajar. Por ejemplo hay más de 250 Kg. de soldadura comprados hace poco, cantidad suficiente para trabajar.

Concejal Sr. Figueroa: Con mayor razón existe la duda, ya que se está viendo la compra de materiales y por otro lado los jóvenes insisten que no cuentan con ello y que incluso han perdido clases.

Concejal Sr. Barraza: Esta situación justamente avala el incumplimiento y la falta en la que cae el Concejo. Por ejemplo la inauguración de la Casa de la Familia, qué Concejal verificó que realmente se pinto, se cambió la luminaria, etc., no hay fiscalización de parte nuestra. Se están quedando con el discurso y la acción queda detrás.

Concejal Sr. Ferreira: La Ley señala que hay dos formas de fiscalización, la primera a través de las Comisiones y esta situación se podría hacer a través de la Comisión Educación, donde se puede citar a los profesores a una mesa de trabajo y hacer las consultas (Art. 54º) y la otra es fiscalización individual (Art. 79º, letra h), donde por escrito se le puede requerir al Alcalde. Dentro del Concejo, se puede pedir un informe de la marcha de la educación, lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades.

Concejal Sr. Valdovino: Solicita que la Sra. Jefe DAEM, pueda entregar el informe mensual de Contrataciones y Adjudicaciones Sector Educación, para que cada Concejal lo revise, haga las consultas y observaciones correspondientes.

Concejal Sr. Biaggini: La tarea del Concejal es analizar el informe y si se da el tiempo incluso revisar, por ello es bueno leerlo y coordinar una visita a terreno (establecimientos).

Sr. Claudio Mera, Supervisor Chilecompra: Hace entrega a cada Concejal del informe de Contrataciones y Adjudicaciones de la Municipalidad.

Concejal Sr. Barraza: Consulta si en el informe aparece la adjudicación de la ampliación del show inicio de actividades (se revisa el informe y no figura). Le llama la atención que en todas las actividades del año pasado y ahora, sea la misma persona quien se encarga de la ampliación.

Concejal Sr. Figueroa: Opina que el artista estelar del Show de Inicio, Luis Jara lo contrató Puerto Angamos, por lo tanto la iluminación y ampliación debieron estar incluidas en el mismo Contrato, por ello es que no aparece en el informe municipal, debió haber sido así.

Concejal Sr. Ferreira: Sugiere que se solicite una respuesta al Sr. Alcalde sobre el tema y que se le responda por escrito a cada Concejal.

Concejal Sr. Barraza: Consulta porque no aparece la Contratación del joven Vicencio, quien se encuentra trabajando en Canal 2TV.

Concejal Sr. Biaggini: Señala que le llegó un Informe de Social, pero que fue emitido por la Directora de Finanzas. Solicita que quede en Acta que el Departamento Social hace varios meses que no emite Informe de todos los Programas a su cargo, así como lo han hecho llegar los demás departamentos. Es un deber de la Jefe del Depto. mantener informado a Concejo, al igual que ellos participó de un Seminario donde claramente se dan a conocer las obligaciones, así como también los cambios que va a tener el Presupuesto 2010. (DOM: El clasificador presupuestario es el mismo, lo que cambia es la desglosación de los detalles del presupuesto, ahora debe ser más específico).



Concejal Sr. Barraza: Propone al Concejo que como Grupo Colegiado, puedan solicitar una reunión para que se les informe sobre los gastos originados por el Aniversario, especialmente por Amplificación, ya que le causa dudas que todo se le haya adjudicado a la misma persona y por costos que sumados, son muy altos. Es bueno que se hagan las consultas como corresponde. Le molesta que personas externas estén más informadas de lo que se paga por un servicio y que el Concejo no este enterado de ello.

Concejal Sr. Biaggini: Se aprueba un monto en el Presupuesto para las actividades del Aniversario, al término se deberá requerir el Balance que corresponde.

Concejal Sr. Figueroa: Hay que ser un poco más racional en la opinión, ya que podría haberse dado la situación de que esta persona de amplificación haya sido la única que postuló a la licitación.



QUINTO PUNTO:

Situación del Campamento Posco (solicita Concejal Sr. Sidney Biaggini O.)

Concejal Sr. Biaggini: La situación es la siguiente, cuando Posco se presentó ante el Concejo, acompañados del Sr. de Bienestar de la Armada, para solicitar autorización e instalar su Campamento y que al final se concluyó dándoles todas las facilidades para ello, pasando a llevar, incluso el Plano Regulador. Por su parte ellos se comprometían a dar trabajo a la gente de Mejillones, cosa que no ha sucedido, más aún la Secretaria a cargo, respondió de muy mala manera, señalando que el municipio no tiene ninguna facultad y que ella como mano derecha de la Empresa puede hacer lo que le parezca. Ante tal insolencia, solicita un informe de cómo se formalizó la autorización a Posco para la instalación de este Campamento y si se hizo o no el cambio de uso de suelo. Por situación de una niña que es mejillonina, que en vez de ayudar, perjudica a nuestra gente, hasta que punto se puede actuar como Autoridad o municipalidad ante Posco.

Director de Obras, Sr. Oscar Orellana: Entiende el malestar del Concejal, pero aquí hay dos cosas diferentes que hay que separar. La primera es la Empresa con su contrato de obra en mejillones, donde la ellos contratan o no a la gente de la comuna; y otro tema es el Campamento. Efectivamente cuando a ellos se les otorgó un permiso amparado en el Art. 124° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, donde el DOM puede autorizar bajo una condición especial hasta por tres años y ese permiso fue reducido a escritura pública y en las condiciones que se le señaló a la Empresa, en realidad a la Armada quienes solicitaron este permiso. Tal como se señaló en esa oportunidad, las instalaciones pasan a ser propiedad municipal, una vez que se termine el Proyecto; con respecto a las contrataciones que está haciendo la Empresa Posco, telefónicamente se le contestó que se están haciendo las averiguaciones, pero que al parecer la empresa a que se refiere el Concejal, no se le pudo hacer contrato, por tener los seguros vencidos. Se comprometió a responder por escrito. Con respecto a la trabajadora aludida, ella trabaja para una empresa subcontratista de Posco, por lo que sugiere manifestar esta situación directamente a Norgener, que es la Empresa mandante, ya que hay otros antecedentes en donde se ha recibido el mismo mal trato. Hay que buscar una solución, pero solicita que no se confundan las cosas. Se compromete a tratar el tema directamente con Norgener y manifestar esta situación, ya que no es la primera vez.

Concejal Sr. Biaggini: Su intervención es por la gente de Mejillones, lamenta que sea una persona de la comuna, quien genera esta situación. Posco no viene por tres años, sino por siete. Como Cuerpo Colegiado hay mucho que decir, somos autónomos y se tiene la facultad de intervenir. Hay que pedir más respeto con la comunidad; un programa de TV, ubica a Mejillones como una ciudad que genera mucho empleo, pero para quienes, cuales son los beneficiarios. Ahora está comenzando a encontrar la razón al Concejal Valdovino, con respecto a la contaminación, ojalá que cambie, pero lo duda. Las Empresas deben mucho al municipio.

Concejal Sr. Ferreira: Recuerda la reunión donde Posco se comprometió en el tema de los trabajadores, hubo mucho compromiso. Personalmente ha vivido un maltrato y la falta de atención de parte de la Empresa, ya que el llevó gente y no lo quisieron recibir, además las personas que van a finiquitar a la misma empresa, lo tratan muy mal y le preguntan que tiene que hacer allí, respondiendo que lo hace como Comisión Laboral. El Concejo puede hacer valer sus derechos con el Plano Regulador y requerir a la empresa. Solicita al DOM gestionar una reunión con Posco y Norgener, con la presencia del Alcalde y los Concejales.

Concejal Sr. Barraza: Requiere que el Alcalde y/o Director de Obras, le informen de toda la documentación que genero la autorización para la instalación del Campamento de Posco. Apoya la moción del Concejal Biaggini, para que la gente de mejillones se inserte en el progreso de la comuna.

Por otra parte advierte al Concejal Ferreira, que tenga cuidado y no caer en tráfico de influencia, hace bastante tiempo solicitó la presencia del Abogado al Concejo, para aclarar los roles y funciones, ya que no se puede obligar a ninguna empresa, lamentablemente, a contratar un solo trabajador. Por ello se corre el riesgo que a través de sus Abogados, nos acusen de tráfico de influencia. Ahora que hay muchas formas de presionar y una de ellas sería a través de una visita inspectiva, y fiscalizar si han pagado sus derechos (áridos).

Concejal Sr. Ferreira: Se siente dolido con la opinión, ya que si se va a hablar de tráfico de influencia, lo que paso con Interacid que entrega cosas y nombra a los Concejales y que fue publicado en el Diario, eso si se llama tráfico de influencia.

SEXTO PUNTO:

Lectura de Correspondencia

No hay

SEPTIMO PUNTO:

Varios

Alcalde (S), Sr. Oscar Orellana:

- 1) Sobre la reunión con la Jefe D.A.E.M. quien le entregó un listado de las necesidades de luminarias del Complejo Educativo, y que se le había pedido a su Director una reestructuración, ya que es muy alto el consumo de energía y se podría mejorar su eficiencia. Coincidió que se presentó una empresa con la cual se iba a evaluar el sistema de luminarias LEM, quien se fue al Complejo para hacer una evaluación y presentar un presupuesto, especialmente en los pasillos.
- 2) Informa que llegó la Planificación EGIS, evaluación Enero a Julio, donde el municipio fue el mejor evaluado, obteniendo 85 puntos de un total de 100, estando desconforme de una calificación, los castigaron mucho en el tema de organización y no sabemos porque, ya que se hace trabajo en terreno, pero bueno la visión de la gente que nos evaluó es otra. En lo general nos deja satisfecho y por ello se los da a conocer al Concejo.
- 3) Informa que se hizo la apertura formal del nuevo diseño del Edificio Consistorial, donde se presentaron 10 ofertas por el portal, presentándose solo 08. También se hizo la apertura económica.

Concejal Sr. Biaggini:

- 1) Valiéndose del tema, consulta al DOM si se les va a entregar el Contrato y el Convenio que se realizó con la EGIS.
- 2) Consulta si don Juan Vega le planteo al DOM, acerca de lo conversado con el Sr. Lara de Enaex, que iba a botar tierra y que no pudo porque tenía problemas con el municipio; y que pasa con los camiones que están botando arena en Dos Quebradas y la posibilidad de que lo pudieran hacer donde requiere Juan Vega.
Rpta.: D.O.M. Se puede hacer, pero le llama la atención la respuesta del Sr. Lara, ya que estaba autorizado por la misma Empresa.
- 3) Con respecto a la solicitud de cambio de dirección de la Av. Diagonal O'Higgins, quería manifestarle al Dir. de Tránsito que se hizo, pero quedaron varias calles selladas, por lo que tendría que darle doble vía, y evitar un daño mayor.
- 4) Consulta sobre lo anunciado por S.E. con respecto a los fondos del borde costero en donde solo menciona Antofagasta, pregunta si Mejillones estaría considerado.
Rpta.: Es el mismo Convenio y la Comuna está incluida. El MOP lo tiene que licitar en Sept./2010 y el municipio en Agos/2010, el proyecto debería tener una serie de revisiones, hay que hacer algunos ajustes y el compromiso del municipio es hacer una adecuación, se partirá desde "los Salinas", hasta Capitanía de Puerto, que es la fase 1, de un total de 3 fases. El Diseño Industrial lo van a desarrollar los privados, es otra cosa.
- Le llama la atención la proyección de playas artificiales en Antofagasta, se podría hablar con la Presidenta y se pueden conseguir más cosas (Rpta.: La Presidenta tiene los antecedentes de Mejillones).

Concejal Sr. Figueroa:

- 1) Consulta al Alcalde (S), que pasa con el Abogado (Sr. Miguel Medina) y si su Contrato ya venció. También pregunta por el Abogado Sr. Inostroza (los nuevos Concejales aún no lo conocen)
- 2) Se enteró que el edificio de los Adultos Mayores no considera un espacio para que los abuelitos vivan.
Rpta.: Este proyecto es un Club de Ancianos no un Asilo, los requerimientos son distintos y de acuerdo a los requerimientos para ese tipo de proyecto, mejillones no cuenta estadísticamente con ello. El Asilo tiene un alto costo de mantención.



Concejal Sr. Barraza:

- 1) Sobre el derrame de petróleo que tuvo la Comuna, solicita una reunión donde el Asesor Ambiental, explique al Concejo cuales han sido los pasos a seguir, y que también se cuenta con la presencia del Abogado para asesorar legalmente que puede hacer el municipio, independiente de lo que han estado realizando algunos Concejales. También informe sobre el tema del Acido Sulfúrico que se encontró en el sector Rinconada, y para no especular, invitar al Encargado Ambiental, informarse, agradecer y ver como se ha ido desarrollando el tema.
 - 2) Manifiesta su malestar con el Concejal Sr. Ferreira, en cuanto a sus dichos a través de la Prensa, instándolo a que si se quiere referir a un tema o dudas, lo haga directa y personalmente. Uno tiene el deber moral de informar con la verdad y no desinformar y convertir algo en populismo. Aclara que antes de ser Concejal, ya estaba preocupado del Medio Ambiente. Ahora solo falta esperar el resultado del sumario sanitario, y una vez terminado se hará efectivo a través de Ignacio Herrera, lo que se presentará como una acción de tres Concejales (Biaggini, Barraza y Figueroa) en el caso. El enviará la respuesta por escrito y no a través de los medios de comunicación. No es la idea de continuar ventilándose en la prensa, hay que hacer las cosas como personas adultas que son. (Como Concejo se solicitará el Informe al Sr. Herrera)
- *Director de Obras, señala que se solicito información de los pasos a seguir, pero habría que esperar los resultados de la gestión del Consejo de Defensa del Estado, para saber cual fue el daño real que se provocó, después el Municipio puede iniciar acciones.

Concejal Sr. Ferreira:

- 1) Sobre el tema del derrame, señala que en esa oportunidad salió por la prensa y el Concejal Barraza llama a los comunicadores (Radio Rinconada), donde señala que junto a los Concejales Biaggini, Figueroa, interpondrían una demanda. Agrega que en una reunión con los Pescadores, también señaló lo mismo, incluso se aparece en el Blog de Mejillones, pero él consultó al Abogado y no encontró ninguna demanda presentada por los tres Concejales en el Tribunal, y que pasa con el resto del Concejo.
El tema esta en manos de la Defensa del Estado, quien solicitó orden de arraigo, en segundo lugar para hacer una demanda criminal, tienen primero que informar los peritos, no se puede llegar y hacer una demanda. Sugiere que el Concejo solicite un estudio al fondo marino.
Rpta.: Concejal Barraza afirma que bajo cualquier situación la demanda va, la situación es bajo que figura y/o premisa. No existe ningún ánimo de engañar, mentir a nadie o buscar populismo. Cada Concejal se hace presente en un lugar en conflicto, sin tener que buscar a nadie, es un tema individual, cada cual ve lo que le importa.
- 2) Sobre la situación que afecta a la calle Arturo Pérez Canto, donde los camiones pasan a alta velocidad (Coca-Cola). Agradecerá por escrito que esta semana se podrán tachones momentáneamente. (Sr. Biaggini, señala que eso está prohibido, y se corre el riesgo a una demanda). Se habló con el Jefe de Tránsito para buscar una solución.

Sin haber más intervenciones, se levantó la Sesión a las 20:50 horas.

MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal y Presidente Concejo

SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal

GUILLERMO FERREIRA DIAZ
Concejal

ROMAN FIGUEROA CARRASCO
Concejal

JOSE BARRAZA MULVEN
Concejal

SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Ministro de Fe
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

Transcrita por: Virginia Puentes Paez